



RESOLUCIÓN

Nº 44/2019

Unidad Administrativa:
Dirección Gerencia H. Virgen de la Poveda

Expediente PNSP 2019. “Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Virgen de la Poveda”.

Esta Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4, en concordancia con la Disposición Adicional Segunda y Transitoria Única del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

RESUELVE

Autorizar la celebración del contrato de servicios, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente, denominado: “Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Virgen de la Poveda”, por un importe máximo total de **TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (38.256,65 € IVA INCLUIDO)** y un plazo de ejecución de 3 meses, que se imputará al Programa Presupuestario 312A, Centro Gestor 171188220 Hospital Virgen de la Poveda.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD

Firmado digitalmente por FERNANDO PRADOS ROA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.01.29 15:04:57 CET
Huella dig.: 3df2480a4d90456ae31f074f372e0d3f35bde8b

Fdo.: Fernando Prados Roa



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1296335610126585787730